



ACUERDO N.º **041** DE 2021

16 de Febrero

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Titular del profesor Arnold Rafael Romero Bohórquez

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- b. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- c. Que el profesor Julio Roberto Pinzón Joya, director de la Escuela de Química con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Arnold Rafael Romero Bohórquez.
- d. Que el Consejo de Escuela mediante Acta N.º 04 del 03 de febrero de 2021, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Arnold Rafael Romero Bohórquez, adscrito a la Escuela de Química y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- e. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias mediante Acta N.º 04 del 04 de febrero de 2021, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Romero Bohórquez.
- f. Que el profesor José David Sanabria Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Romero Bohórquez.
- g. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Titular del profesor Arnold Rafael Romero Bohórquez y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a partir del 1º de marzo de 2021, el ascenso a la categoría Titular del profesor Arnold Rafael Romero Bohórquez, adscrito a la Escuela de Química, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente del profesor Arnold Rafael Romero Bohórquez se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.

ARTÍCULO 3º. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,